



MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandescalidia@yahoo.es

CERTIFICACION

La infrascrita Secretaría Municipal de Sabana Grande, Francisco Morazán CERTIFICA: Que en una de sesión ordinaria de corporación número 19-2020, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande el día viernes 16 de octubre del año 2020, en el CEB Francisco Morazán, presidido inicialmente El Alcalde Municipal Ingeniero German Rafael Díaz Ávila posteriormente a la Vice Alcaldesa Municipal señora Ana Josefina Medina Avilés con la asistencia de los Regidores por su orden: 1º Walter Antonio Díaz, 2º Orlando Rápulo Paz, 3º Cesar Augusto Díaz Flores, 4º Romelia Cruz, 5º Ananda Ordoñez Maldonado, 6º Delio Velásquez Ramos, 7º José Benigno Romero Martínez Y 8º Silvia Margarita Amador, Contando con la presencia del comisionado municipal José Santos Mondragón, Rafael Gradiz de la comisión de transparencia de Sabana Grande, Héctor Orlando Mairena de catastro, Denia Reyes, Magda Núñez, María del Carmen Fiallos, Eida Dulila Rivera y Gustavo Garay Asesor técnico Municipal ... con la presencia de la Secretaria Municipal Licenciada Erlinda Reyes Flores, se desarrolló la siguiente agenda: 1) siendo las 9:30 El alcalde municipal dio por abierta la sesión (después de comprobar el quorum, 2) el regidor Delio Velásquez Ramos hizo la invocación a Dios. 3.-El Alcalde Municipal dio lectura a la agenda siendo aprobada por la Corporación Municipal. 4) Informes económicos de septiembre del 2020. La tesorera Municipal María del Carmen Fiallos, presentó y explico a la sociedad civil y corporación el informe de ingresos y gastos de septiembre del 2020, ingresos 2,278,485.71, gastos totales 2,522,361.25 resultado del ejercicio lps. -243,875.54 lempiras, seguidamente la contadora Denia Reyes, presentó y explico el estado de rendimiento financiero y el estado de la situación financiero del mes de septiembre del año 2020, del día 01 al 30, caja 0.0 bancos 3,176,562.07 pasivo 6,396,140.70 patrimonio 19,639,650.28 La corporación municipal por mayoría aprobó los informes económicos del mes de septiembre del 2020, votaron a favor de aprobarlo el alcalde municipal ing. German Rafael Díaz Ávila, los regidores Delio Velásquez, Romelia Cruz, Orlando Rápulo, Silvia Amador Cesar Díaz, Walter Díaz, los aprobó parcialmente el regidor Benigno Romero quien no aprobó el pago de transporte porque él nunca lo ha aprobado, el pago de Alejandro Velásquez porque él no está de acuerdo con la reparación de carreteras, el pago con etiquetas y retro porque él se sabe cuántos metros se reparan y porque él no aprobó la donación de tubos y perfiles, tampoco aprueba el pago de David Garay Por 7,500.00 Y porque él no sabe que es, y no aprueba el pago de sonido de la F más grande, lo demás si lo aprueba, también la regidora Ananda y Walter Díaz no aprobaron el pago de la donación de tubos y perfiles al señor Alejandro Velásquez por reparación de carreteras, lo demás si lo aprobaron. 5.)-Aprobación de la Rendición de cuentas del III Trimestre de julio a septiembre del año 2020. Magda Núñez





MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

sabanagrandedealsaida@yahoo.es

entrego copia del rendición de cuentas GI. acumulada al tercer trimestre 2020 y el Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos a) Magda Núñez explico las catorce formas de la rendición acumulada de julio a septiembre del 2020. liquidación del presupuesto de ingresos y egresos presupuesto inicial 23,667,839.00 ampliaciones 10,643,787.99 disminuciones \$15.00 presupuesto definitivo 34,310,811.99 ingresos devengados 27,817,250.04 ingresos recaudados 21,631,497.42 ingresos pendientes de cobro L.6,185,752.62 , traspaso en más 5,017,613.27 presupuesto definitivo Lps. 34,310,811.99 obligaciones contraídas 0.00 obligaciones pagadas 16,550,096.20 , cuentas por pagar Lps. 6,396,140.70 liquidación del presupuesto ingresos devengados 27,817,250.04 , cuentas por pagar 16,550,096.20 resultado presupuesto Lps. 44,367,346.24, caja de tesorería Lps. 0.00 caja chica 0.00 bancos 5,168,769.43 notas de crédito 87,870.93 notas de débitos 502.72 , control de bienes muebles e inmuebles 15,866,023.96 se aprobó por mayoría la rendición de cuentas en sus 14 firmas. Lo aprobaron el alcalde municipal Ing. German Rafael Díaz y los regidores presentes, Dello Velásquez, Delado Rápalo, Cesar Díaz, Silvia Amador, Anarda Ordoñez, Walter Díaz, Romelia Cruz y Anarda Ordoñez, el regidor benigno romero ratifica que no aprueba el pago de transporte, el pago de arreglo de carreteras, el pago del sonido de la F más grande, el pago de Daniel Garry y el pago con la donación de tubos y perfiles lo demás si lo aprueba. b) Magda Núñez explico y entrego copia del informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos el que fue aprobado por la Corporación Municipal por unanimidad con un saldo al inicio del trimestre de 5,967,017.08 as ingresos recaudados en el periodo de Lps. 4,995,752.12, menos gastos ejecutados en el periodo 5,879,367.98 saldo al final del trimestre 5,081,401.22. . Notifico que la ejecución del 3% de la mujer en el trimestre fue del 0.00 lempiras la s corporación municipal por unanimidad aprobó la rendición de cuentas GI. acumulada en sus catorce formas al tercer trimestre de julio a septiembre y el trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del tercer trimestre 2020. -6.) Modificaciones presupuestarias. Magda Núñez presento las modificaciones presupuestarias de los expedientes 295 SAMI por 20,000.00 para compra de reloj digital, seguidamente explico el expediente 297 SAMI por un total de 250,00.00 , para mejoramiento y reparación de aulas del instituto Gubernamental técnico Francisco Morazán , para terminación del salón social de la cañada y para embellecimiento de obras de infraestructura se presentó una ampliación por ingresos recaudados de más del 7 al 14 de octubre del 2020, que consta en el expediente SAMI 298 por 183,196.92 lempiras. Y un traspaso del expediente sami 299 , por 949,035.14 La corporación municipal por mayoría aprobó las modificaciones presupuestarias de los expedientes SAMI 295, 297 y 298 y 299 que se encuentran en la plataforma. sami detalladas no apruebo el expediente 299 los regidores Anarda Ordoñez y Benigno Romero y Walter Díaz. 7- Liquidación del informe del segundo desembolso de las raciones solidarias DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA COVID 19. LA TESORERA MUNICIPAL MARIA DEL CARMEN





MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandaalcaldia@yahoo.es

FIALLOS. Presento y dio lectura y explico la liquidación del segundo informe de fuerza honduras explicando que se recibió un segundo desembolso por LPS. 1,601,500.00 en el marco de la operación Honduras solidaria del estado de emergencia sanitaria covid-19 decretado a nivel nacional en el territorio de honduras y se atendieron 5338 familias vulnerables dando lectura íntegra al mismo y que el desembolso se recibió el 08 de junio del 2020 tiempo aproximado de repartición de las raciones 15 días se contó con la veeduría del, secretaria de salud ,policia nacional , hombres FONAC ,CODEM, COE AJASSA personal administrativo , patronatos , iglesia , comités de apoyo , comisión de transparencia , organizaciones de sociedad civil , se priorizo una ración de 300 lempiras para cubrir a más familias , aunque el kit venia valorado el 500.00 lempiras se cubrió a más hogares. está el proveedor y la respectiva orden de compra detallada a quien se le compraron las raciones, y detallado con las anexos respectivos , el cual se seleccionó las familias más vulnerables del municipio, se sometió a aprobación y la corporación municipal por mayoría aprobó el informe de la liquidación de fondos de 1,601,500.00 de la operación honduras solidaria covid-19 de la municipalidad de Sabana Grande no lo aprobó Benigno Romero y amada Odoñez porque dicen que se debe seguir los lineamientos del costo de ración 500.00 los demás regidores y el alcalde si la aprobaron la liquidación del informe presentado el que se remitirá una vez aprobado . 8). presentación de Ana Yesenia Gutiérrez, se presentó a exponer la corporación municipal que su esposo José francisco falleció el 8 de julio del 2020, y la municipalidad tiene una deuda con el le debe por alquiler de sonido desde marzo del 2020, 13,270.00 lempiras y como esposa ella autoriza a su hijo José Francisco Cruz para que cobre la deuda y la municipalidad le debía a su esposa, y no estaba registrada en cuentas por pagar ,por servicio de alquiler de sonido para diferentes actividades de las comunidades . Agradece al señor alcalde por la oportunidad .La corporación por mayoría aprobó que se le realice el pago de la adeudado por servicio de sonido de José Francisco cruz Rodríguez a SU HUD JOSE FRANCISCO CRUZ ya que fue autorizado por su madre para que el cobre Lps. 13,270.00 que le adeudan por Servicios de sonido desde marzo de este año y se autoriza al alcalde municipal ing. German Diaz . Y A la tesorera Maria del Carmen Fiallos , para que efectúe el pago de la cantidad adeudada Lps 13,270.00, por servicio de sonido desde marzo del año 2020. El regidor Benigno Romero dice que el no prueba el pago del sonido.9. Informe de actividades de auditoria interna, la auditora dio lectura al oficio 065 2020 de la unidad de auditoria interna don de la auditora municipal Eida Dalila Rivera Dio a conocer Las actividades realizadas durante el mes de septiembre del 2020, la honorable corporación municipal por unanimidad acordó aprobar el informe de actividades del mes de septiembre del año 2020,del departamento de auditoria interna municipal .10) Participación de Rigoberto López jefe de tributaria, se presentó a exponer que tiene un problema con el impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones que se paga en el mes de mayo por la pandemia del covid-19, y como estaba en pandemia se comunicó con la AMHON le envió la notificación de fecha 20 de mayo del presente año ,que le envió CONATEL , la cual dio lectura a la misma y en el que se establece e, valor a pagar por el operador concesionario CELTEL (Tipo)719,932.33 lempiras SERCOM(claro) 341,950.66 y HONDUTEL 54,946.13 amparados en el artículo 81 y 82 de la ley de municipalidades y decreto 89-2015 y 18 de mayo le mando el aviso de cobro a claro , sujetos a impuestos.





MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandaalcaldia@yahoo.es

según el decreto 89-2015 de la gaceta número 33867 del 27 de octubre del 2015 de CONATEL, nos da los lineamientos, en el que establece que pagar evitar recargos por mora se debe enviar avisos de cobro lo más pronto posible se debe cancelar el impuesto a más tardar el 31 de mayo del 2020 el 20 le llegó el comunicado TIGO ya pago, solo claro no pago se envió aviso de cobro en tiempo y forma vía electrónica, y me dijeron que me iban a pagar, no pagaron a tiempo y forma el primer aviso lo mandó claro el 19 de agosto del 2020, lo llevo Jorge Simón y lo firmaron de recibido, el segundo aviso lo mandó el 30 de septiembre y no lo quisieron firmar de recibido solo le escribieron un número de teléfono con quien debía comunicarse, el cumplió con el proceso requerido con la empresa, dijo don delio que si deben recargo se debe proceder a cobrar, quedo informada la corporación municipal. Se debe seguir el proceso de cobro. 10) B-MEMPHIS KARINA FUNEZ gestora de cobro Municipal, presentó un informe a la corporación municipal de las gestiones de Cobro del mes de septiembre, para disminuir la cantidad de mora hay 31 casa que a están registradas, envió 188 avisos de cobro, realizó una recaudación de 108,141,00 lempiras, hizo 36 planes de pago de mora que hay y se ejecutaron 6 cortes, se están haciendo cortes por mora en servicios públicos y espera seguir recaudando se están haciendo cobros por servicios público a los también, y se está haciendo un registro exhaustivo de bienes inmuebles porque quiere bajar la mora. Que hay, el alcalde dice lo que explico Rigoberto López esas empresas son grandes el gestor que se pretendía era para que cobrara ENEE, Hondutel, Tigo y claro, y ella para que se encargue a nivel local. 11. Autorización para pago del dinero de la donación que realizó la empresa de tubos y perfiles S.A DE C.V, a la Municipalidad de Sabana grande para pago a Alejandro Velásquez y la Licenciada Mayra Madariaga. A) El alcalde solicito la autorización a la Corporación Municipal para el pago de L.450,000.00 a la licenciada Mayra Madariaga de la empresa ECONO SA de CV por ejecución del proyecto de electrificación de las crucitas, los mango y la lima aldea los Nanzales del dinero de la donación que realizó la empresa tubos y perfiles a la Municipalidad de Sabana grande, el año 2019. La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos con el voto del alcalde municipal Ing. German Rafael Díaz, y los regidores; Cesar Augusto Díaz, Delio Velásquez Ramos, Silvia Margarita Amador, Orlado Rápalo Paz y Romelia Cruz, autorizamos al Alcalde y tesorera municipal María del Carmen Fiallos para que realicen el pago de 450,000.00a la licenciada Mayra Madariaga por pago de ejecución de proyecto de electrificación de las crucitas aldea los Nanzales, del municipio, no lo aprobaron los regidores, Walter Antonio Díaz, Aranda Ordoñez y Benigno Romero quien no ha estado de acuerdo con la donación que realizó al empresa tubos y perfiles SA. DE CV, a la alcaldía. Se autoriza a realizar el traspaso presupuestario respectivo por Lps 949,035.64 DEL expediente 299 SAMI, el que fue aprobado por mayoría de votos. No lo aprobaron los regidores Walter Díaz, Aranda Ordoñez y Benigno Romero b) el alcalde solicito la autorización para el pago de 499,035.64 al señor Alejandro Velásquez, proveedor de servicios de maquinaria y equipo para el proyecto mejoramiento y reparación de carreteras, del dinero de la donación que realizó la empresa tubos y perfiles a la municipalidad de Sabana grande, el año 2019. La honorable corporación municipal por mayoría de votos con el voto del alcalde municipal Ing. German Rafael Díaz, y los regidores; Cesar Augusto Díaz, Delio Velásquez Ramos, Silvia Margarita Amador, Orlado Rápalo Paz, Romelia





MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
TELEFAX 3768-31-96
Sabanagrandaicaldia@yahoo.es

Cruz autorizamos al Alcalde Municipal y tesorera municipal María del Carmen Fiallos para que realicen el pago por Lps 499,035.64 al señor Alejandro Antonio Velásquez, por pago de ejecución de proyectos de mejoramiento y reparación de carreteras del municipio, no lo aprobaron los regidores Walter Antonio Díaz, Anarda Ordoñez y Benigno Romero quien no ha estado de acuerdo con la donación que realizó la empresa tubos y perfiles SA. DE C.V a la Alcaldía. Se autoriza a realizar el traspaso presupuestario respectivo por Lps 949,035.64 del expediente 299 SAMI, el que fue aprobado por mayoría de votos. No lo aprobaron los regidores Walter Antonio Díaz, Anarda Ordoñez y Benigno Romero. Se aprobó la respectiva modificación presupuestaria. Dijo don delio que él está haciendo la primera experiencia de cosechadora de agua y a don Alejandro le colabora 3 días con la retroexcavadora y el operador para hacer ese primer proyecto piloto en el municipio y él colabora con la Alcaldía y se le paga a las cuasadas cuando hay dinero, también el alcalde informó que ayer estuvo un auditor del FONAC auditando el triaje y les hizo recomendaciones porque ayer no había transporte para trasladar a Tegucigalpa una persona grave con covid, que se buscare transporte, también dijo el señor alcalde que él se comprometió con 300,000.00 para reparar el techo de la escuela urbana Francisco Morazan y lo critican por las redes sociales. 12) participación de abogados sobre el caso del señor José Trinidad Vásquez y Emma Rosa Andino, sobre solicitudes de dominio pleno. El alcalde dice que se quedó de consultar a bogados neutros sobre estos dominios plenos, dice que todo mundo sabe que el señor José Trinidad Vásquez ha vivido toda su vida ahí en la casa donde solicita el dominio pleno, se presentó el abogado Oscar Cárcamo dijo que con el abogado Carlos Cruz, Sirlin Mondragón y la licenciada Ruth Martínez, el abogado Oscar Cárcamo y los demás compañeros hicieron un análisis a los expedientes en referencia y dijeron que se necesita una opinión legal fundamentada amparada en algo legal porque existen 2 expedientes y como se puede dilucidar este problema en base a ley, el regidor delio Velásquez le dice que se fijen que el documento que ambos adjuntan lo firman los dos José Trinidad Vásquez y Emma Rosa Andino, el expediente del 2008 de Emma Andino no hay resolución. Dieron una amplia explicación a la corporación sobre los expedientes al final y hay que ver si las personas están en uso de sus facultades mentales, eso el juzgado lo puede manifestar, ustedes deben suspender el punto de acta y que conste una opinión legal basado en el artículo 75 de la ley de procedimiento administrativo, uno tiene la posesión legal y otra se cree con ánimo de dueño se afectan derechos subjetivos, se debe realizar una opinión legal en los expedientes que quede por escrito, también ellos pueden acudir al tribunal civil y verificar si existe una escritura como aducen. El abogado le dice a don delio Velásquez que la clave catastral solo es para efectos de ordenamiento territorial. Dice que necesitan una opinión legal para tomar una decisión el caso de doña Emma Rosa Andino y Trinidad Vásquez Andino y verificar si ambas partes están lucidas. Los abogados solicitaron copia de los expedientes para analizarlos y el alcalde les dijo que les hicieran llegar la opinión legal por escrito. El alcalde les dijo que fue una brillante participación, para esta sesión se citó a ambas partes y ninguna compareció ni el señor Trinidad Vásquez con Jose Carlos Vásquez quien lo acompaña, ni doña Emma Rosa Andino con su acompañante por lo que se continuara con el análisis para ver si la señora Emma acredita o hace llegar copia de la





MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

SabanaGrandealcaidia@yahoo.es

escritura que dice que está en trámite en el Instituto de la Propiedad, a nombre de ella, según correo enviado a secretaria y del cual se anexa al expediente el correo electrónico enviado donde se le cito. A doña Emma o sus hijas, ambas partes fueron citadas por secretaria Municipal vía telefónica, para participar en sesión para aclarar dudas y ninguna compareció por lo que esta corporación. Manténgase en suspenso emitir la respectiva resolución, mientras no aclare y obtenga más información sobre este caso. El abogado Oscar Cárcamo y Carlos Cruz explicaron los escenarios del análisis efectuado a los documentos. Dijo Héctor Mairena jefe de catastro que existen 2 claves catastrales sobre el mismo terreno a nombre de Emma Andino y Jose Trinidad Vasquez. 13 (participación de la abogada Seida Margoth Rivera Flores inscrita en el colegio de abogados de Honduras con el número 11725 con bufete edificio Ramirez tercer piso barrio Morazan, celular número 98632498 con las facultades del a ella conferidas de acuerdo con la ley de procedimiento administrativo y Marlon Reniero Garcia, presentó un escrito en donde solicita permiso para lotificar un predio de naturaleza jurídica privada. Dijo la abogada que viene a ratificar la solicitud sobre un permiso para lotificar en el cerro Momotombo el 6 de marzo hizo la inspección de campo con la UMA, donde asistieron regidores y otras personas, también adjunta copia donde Marlon Garcia cito a Douglas Juárez y Oscar Mairena al juzgado de paz y no comparecieron, el juzgado les dio constancia, adjuntan la tradición de dominio una fotocopia. Dijo Héctor Mairena que ese predio está en litigio son los herederos Rivera hijos de doña Lila Rivera, yo he estado solicitando copia de la escritura a Douglas, el como catastro se ha abstenido de entregar el informe porque hay problemas disputándose la propiedad, este departamento se abstenido de emitir su informe porque hay problemas con los herederos de Guermecindo Rivera. La abogada dice que Santiago Garcia le compro a Bernardo Rivera 4 lotes en el cerro Momotombo dijo Marlon Garcia que Douglas Scron Juárez, le compro a una señora y se metió 15 metros a su terreno y ha de tener escritura pero de la otra parte - dijo la abogada que la petición la están haciendo en base a derecho, que entendía el problema del litigio y porque la alcaldía tiene que analizar más el caso y solicito los nombres de los herederos para investigar más. Héctor Mairena de catastro, dice que él vio una escritura a Douglas según y solicito copia y no se la han llevado, la solución es llevar este caso en el juzgado competente para que presenten las escrituras y verificar si los herederos Rivera tiene documentos. En este caso hay que realizar una investigación sobre la documentación y la parte solicitante debe aclarar y acreditar. Dijo la abogada Seida Rivera, que ella solicitara otra audiencia en el juzgado para verificar si presentan documentos y que entienda a la Alcaldía, tiene que analizar bien para no caer en responsabilidad la corporación analizara más este caso por el conflicto de terreno. 14.- solicitud de la LIGA DE FUTBOL APAKUNKA para Habilitar la cancha de futbol Tocantin. se dio lectura íntegra a la nota en donde exponen su hechos y ellos se comprometen a cumplir con las medidas de bioseguridad que la autoridad establece el número de personas permitidas por evento y solicitan apoyo de la policía para las personas que no acaten las instrucciones. Wilson Amador dijo que quieren organizar una cuadrangular, queremos cumplir con las medidas el deporte genera turismo. Controlaran el ingreso al campo, entregaran mascarillas, gel, fumigara, ya que en Tegucigalpa están





MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandedalcaldia@yahoo.es

jugando también , la regidora Romelía cruz les sugirió que platicaran con la policía y llegaran a un acuerdo , si ellos les permiten jugar o no , dijo la regidora Anada que todavía no se puede porque está el PCM ,don delio Velásquez les sugirió reunirse con la policía para ver si les permiten , el regidor benigno tomero dice que el no está de acuerdo en este momento , estoy de acuerdo con Sinager , Wilson Amador dijo que los jóvenes necesitan esparcimiento , Silvia Amador ,regidora municipal dice que tanto ellos los de la liga como nosotros debemos reunirnos con la policía para ver si se permite jugar con las medidas de bioseguridad .El regidor Rápalo dice que hay que hablar con la policía y que bien que ellos están organizados y se comprometen con las medidas de seguridad, el regidor Walter diaz dice que se hable con la policía porque la doctora Wendy bien a exponer su preocupación por el re contagio , dijo Billi García que el público que llega al campo no pasa de 30 personas y en las graderías caben 400 personas , sería con el distanciamiento social, Dijo Rafael Gradiz que todavía se prohíbe la aglomeración de personas , se deben cumplir con las ordenanzas y lo de SINAGER, Dijo Ricardo Pineda que tenían planeado cercar el campo y electrificarlo y piden que como corporación convoquen a la reunión a la policía y ellos estar presentes , la corporación por mayoría autoriza y faculta al alcalde y Directora de justicia , para que se reúna con la policía la liga de fútbol y la directora de justicia, para ver si les permiten realizar juegos con control de número de personas con todas las medidas de bioseguridad en las canchas , estan a la espera de una respuesta de su petición porque dependen de la reunión con la policía Nacional . 15. participación del patronato de Apasinigua , quienes se presentaron con una solicitud para que les aprueben en el otorgado de una área de terreno en el sector conocido como el Llano en la parte de arriba de la cancha de fútbol de la misma comunidad, esto con el fin de proteger y reforestar ya que es la zona de recarga de agua que protege y ayuda a nuestro proyecto de agua que beneficia al 90% de la población de dicha comunidad actualmente se encuentra como terreno baldío y sufre deforestación de utiliza de potrero. Firman la solicitud Elba pavón, presidenta del patronato y la presidenta de la junta de agua Oneida Ortíz, la profesora Sonia Cerna leyó la solicitud .El alcalde dice que el patronato y la junta de Agua tienen razón de querer proteger la fuente de AGUA porque se les seca un Pozo a, y se les puede amenzar que cerquen para que protejan la fuente de agua con el entendido que si aparece una institución reclamando el terreno no tengan objeción de entregarlo. El regidor Delio Velásquez, los felicitó porque ellos quieren proteger el agua o sea la vida de la comunidad, estoy de acuerdo, que se cerque el área para cuidado, protección de la zona de recarga del pozo de Agua y reforestación. Dice la profesora Sonia que el predio está abierto, necesitan árboles para reforestar agradece por el apoyo de la corporación. Dijo el regidor osmar Diaz que está de acuerdo, pero si aparece una institución reclamando el terreno hasta ahí llega la autorización del cuidado y protección del patronato u junta de agua de Apasinigua . El alcalde dice que es terreno se donó al CDI en tiempos de la profesora engracia Vásquez, cuando fungió como alcaldesa y el error fue que no le pusieron la cláusula que si en un año no construye el terreno volvía a ser propiedad de la municipalidad y nunca construyeron . y si aparecen ellos pues el patronato y junta de agua, no tendrá objeción de entregarlo . , La regidora Romelía Cruz dice que está de acuerdo que lo cerquen y reforesten, la regidora Silvia amador la fe del trabajo de la junta y el patronato están haciendo , está de acuerdo que se proteja y se reforeste para





MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 3768 31-96

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

Cuidar el agua de la comunidad. Walter Diaz regidor, dice que está de acuerdo que se cuide , se cerque y se, reforeste pero que no diga que entienda que se les estamos regalando y si aparece un reclamo de Infop tienen que entregarlo, el regidor Orlando Rapalo, dice que está de acuerdo con la petición de ellos pero si aparece infop tienen que entregarlo. La corporación municipal por unanimidad con el voto del alcalde municipal Ing. German Rafael Diaz y los regidores Delio Velásquez , Benigno Romero , Walter Diaz , Amador Ordoñez , Orlando Rapalo , Romelia cruz, Silvia Amador y Cesar Diaz , aprueban autorizar al patronato y junta de agua de la comunidad de Apaimigua Sabana Grande, para el cercado , cuidado y reforestación del área de recarga del pozo ubicada en la parte alta del campo de fútbol , misma comunidad ,que pertenece al INFOP . no es que se le está codiendo la propiedad al patronato u junta de gsa, con el entendido que si INFOP lo reclamara en un futuro la comunidad sin objeción lo tendrá que entregar y llegar a acuerdos directamente con el propietario del terreno., la Alcaldía le concede el cercado, no el derecho de propiedad para protección reforestación y cuidar la zona de recarga del pozo que abastece a toda la comunidad del vital líquido. Si aparece un reclamo tendrán que entregárselo sin objeción de las organizaciones solicitantes. 16). Participación del patronato de la Cruz Alta. Se presentó Gustavo cruz, a planter verbalmente el caso de las bebidas alcohólicas , la deforestación y el cercado de bosques, , dice que ellos tiene la presión de la comunidad, viene a darle seguimiento porque la gente está cercando grandes cantidades de bosques. Jorge Simón de la Unidad ambiental del ice que han venido a la corporación y se debe integrar la comisión y ellos llaman a la policía y no van el me trajo la denuncia de 35 0 45 personas que estan talando y un señor que jala leña y yo no le dado permiso, eso le compete a la policía detenerlo si lleva leña sin permiso. El otro problema dice Jorge es el cercado de las áreas de bosque , son menos de 60 personas que van a intervenir en la comunidad de Cruz Alta , dijo el coordinador de la unidad ambiental que van a fuentes a atender hacer el levantamiento de campo y remitirlos directamente al ministerio público, con el apoyo de ustedes como patronato ,hay que documentarse bien y todo ustedes deben contar con el apoyo de la comunidad yo le he dado seguimiento y tengo amenazas a muerte por estos casos, debe haber un grupo e apoyo la policía , patronato , regidores empleados municipales y la comunidad , ayer fue a tender un caso a la manzanilla desde las nueve de la mañana solicito a poyo a la policia y apareció hasta las doce. El Alcalde Municipal, le Sugirió al de LA UMA que el corte de madera lo emita la ministerio público, para que hagan caso, dijo que el no ha dado permiso para venta de bebidas alcohólicas en al comunidad que comie en acta como andan diciendo, yo a nadie le ha autorizado permiso de venta de bebidas .Le dijo Simón Cruz a Gustavo que si había un familia del también lo remitiría al ministerio público. La corporación en pleno. Esta de acuerdo que se reúna el patronato con Jorge simón Cruz de la unidad ambiental Municipal y remitan los casos al ministerio público para su seguimiento. El patronato tiene que colaborar con el de la unidad ambiental. Don delio Velásquez regidor, les dice que es un caso delicado y la comunidad tiene que estar organizada y dar el respaldo al patronato en este caso grave, y coordinarlo con el ministerio público.16 b) solicitud de taxis. Se presentaron la señora Erika Lilliana corea vecina del Ocotal viejo con identidad número 0801-1983-18321 solicita un permiso de taxi y Martin corea de los chorrillos, también se presenta a darle





MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandaalcaldia@yahoo.es

Seguimiento a la solicitud, se esperara el informe del Jefe de tributaria para dar respuesta a las solicitudes planteadas el 27 de noviembre del 2020. 17 - Ayuda económica para tratamiento médico. Del niño HENMANUEL ALEXANDER ZAMORA ORDOÑEZ, HIJO DE FREDY ALEXANDER CARRASCO FLORES con identidad número 0816-1982-00357, y DE EVELIN YADIRA ORDOÑEZ CON IDENTIDAD NUMERO 0816-1994-00101, se escuchó al padre quien informo que su hijo le extrajeron un riñon y que tiene un tumor con Cáncer en el estómago y necesita tratamiento especializado . se delibero ampliamente y la corporación municipal por unanimidad faculto al alcalde municipal y a la tesorera para que le otorgue una ayuda de lps. 10,000.00 para realizarle tratamiento médico especializado por cáncer, para salvar la vida del menor ya que es una persona de escasos recursos económicos vecino de los chorritos. B. SOLICITUD DE AYUDA ECONOMICA PARA LA NIÑA KENIA YULISSA SIERRA MEZA, Por Lps. 65,366.00. Se sometió a aprobación la ayuda solicitada por su madre MELBA MEZA NUÑEZ, con identidad número 0816-1971-00332 vecina de los Quiquistes , para compra de 8 tornillos transpediculares y 02 barras laterales para realizarle una cirugía de emergencia en la columna porque sufrió un accidente y está internada en la sala de pediatría del hospital Escuela Universitario de Tegucigalpa. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acordó aprobar una ayuda económica de 65,366.00 lempiras para compra de ocho (8) tornillos transpediculares y 02 barras laterales, las que fueron indicadas por el especialista, para operación de la columna de la niña KENIA YULISSA SIERRA MEZA, vecina de los Quiquistes. Sabanagrande porque son personas de muy bajos recursos y necesitan de emergencia realizarle la cirugía en la columna su hija. 18) dominios útiles y plenos E INFORMES . a) se sometió a aprobación el dominio pleno de la policía nacional preventiva solicitado por el director nacional de la policía nacional JOSÉ DAVID AGUILAR MORAN, del predio donde está actualmente la posta policial, y el parqueo, la corporación decidió antes de aprobarle hacer las consultas al tribunal superior de Cuentas si la policía tiene que pagar impuestos y tasas municipales por el dominio pleno. Por eso no se aprobó se analizar una vez que la auditora venga la respuesta del tribunal superior de cuentas según dictamen de catastro salen 775 .07 metros cuadrados 1,111.60 varas cuadradas. Solicitud que está en análisis previo a resolverlo. b) el alcalde dijo que está haciendo las gestiones en la embajada de Japón por 85,000 dólares para la reparación del instituto técnico francisco Morazán , hay compromiso de aporte de materiales locales por parte de la alcaldía arena, piedra, grava, y mano de obra no calificada , necesito su autorización para un consultor que prepara en perfil del proyecto para presentarlo a la embajada de Japón pido que me autoricen a presentar este proyecto y a contratar el consultor , no sé si van a estar de acuerdo todos y están de acuerdo con el proyecto y le solicito permisos para retirarme a las 2.00 PMrealizare gestiones en Tegucigalpa se le concede permiso y preside la vice alcaldesa , estoy tratando de economizar. c) se presentó a solicitud de dominio pleno de la señora LUCRECIA ESPINOZA con identidad numero 0816 1958-00408 quien solicita el dominio pleno de un lote de terreno ubicado en El barrio el Tule Sabanagrande Francisco Morazán el cual adquirió de su padre José Ángel Ávila Avila, el documento privado no inscrito en el instituto de la propiedad desde , hace más de treinta y cinco años. La comisión





MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandedalcaldia@yahoo.es

Dictaminadora la integro la regidora Silvia mador y Héctor Mairema de catastro quienes al realizar la inspección e campo y revisar la documentación y no encontrar indicio de conflicto recomiendan se otorgue el dominio pleno, el que fue publicado, puesto a la vista pública y no hubo oposición formal al mismo. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes agenda concede a la señora LUCRECIA ESPINOZA dominio pleno de un lote de terreno ubicado en El barrio El tute, Sabana grande departamento de Francisco Morazan, el cual consta de los límites y colindancias Estación 0-1 rumbo 40 00 se con una distancia de 05.15 metros, colinda con Tomas Espinoza, estación 1-2 Rumbo 68 00 SE con una distancia de 13.75 metros colinda con Indira Riseldy Castro callejón de por medio, Estación 2-3 rumbo 5600 SW con una distancia de 06.95 metros cuadrados colinda con tomas Espinoza y Estación 3-0 rumbo 63 00 NW con una distancia de 14.15 metros colinda con Salvador Rodas con una área total de 84.40 metros cuadrados equivalentes a 121.04 varas cuadradas. Entender certificación previo pago de 1,266.00 lempiras que corresponde al 10% del valor catastral de la propiedad en la tesorería municipal, se faculta alcalde municipal para que en nombre y representación de la municipalidad de otorgue el dominio pleno y se inscriba en el título de tierras ejidales del municipio con el número 1 folios 2 al 16 tomo 21 reinscrito con el número 81 tomo 3650 del instituto de la propiedad de Francisco Morazan. 19 se dio lectura al acta... anterior siendo aprobada por la corporación Municipal... y se ratificó la resolución de Sexto Osoño. 20) se cerró la sesión a las 3:40 P. M. de la tarde...Extendida en Sabana grande Francisco Morazan, a los 11 días del mes de noviembre del 2020

LIC. ERINDA REYES OLIVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

